



Región de  
**Tarapacá**

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL

CERTIFICADO N° 0039 /2017

El Secretario Ejecutivo que suscribe, certifica que el Sr. **ISIDORO HERNÁN SAAVEDRA CONTRERAS**, Cédula de Identidad y Rol Único Tributario N° 6.324.186-5, con domicilio en Pedro Prado N° 3697-A, de Iquique, es miembro integrante del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tarapacá, con sede en el Edificio Intendencia Regional de Tarapacá Avda. Prat N° 1099, Segundo Piso, en calidad de consejero regional desde el 11 de Marzo de 2014 y por el plazo de cuatro (4) años, contados desde la fecha citada (hasta el día 10 de Marzo de 2018), de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones.

Con motivo de su función tiene derecho a percibir una dieta mensual por asistencia a sesiones plenarias equivalente a veinte (20) Unidades Tributarias Mensuales UTM.

De la misma manera tiene derecho a percibir cuatro (4) Unidades Tributarias Mensuales UTM., por la asistencia a cada sesión de comisión, por cada mes, hasta por un máximo de tres (3) sesiones, es decir, con un tope de 12 UTM.

En total, tiene derecho a percibir 32 U.T.M., mensuales por esos conceptos.

Asimismo, se deja constancia que tiene derecho a percibir una dieta anual en el mes de enero de cada año, de cinco (5) Unidades Tributarias Mensuales UTM., por densidad en la asistencia a sesiones plenarias en el año anterior del devengo.

Extendido a petición del interesado, para los fines particulares que estime conveniente.-

Conforme.- Iquique, 18 de Enero de 2017-



**SHERIEL BUSTOS SALAZAR**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIA EJECUTIVA (S)**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA**